



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°132/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de marzo de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "**CAPACITACIÓN TARAPACÁ EN MARCHA, PROVINCIA DE IQUIQUE**", código BIP N° **40014425-0**, por una suma total M\$268.520, conforme al siguiente recuadro:

SITUACIÓN ACTUAL (programa aprobado)	MODIFICACIÓN APROBADA
<b>Descripción del procedimiento de selección de beneficiarios:</b> El proceso de selección debe responder a las necesidades planteadas por los propios usuarios que se encuentran damnificados y a los antecedentes que se pueden recabar con la ficha <b>FIBE</b> . Esta ficha se utiliza en situaciones de emergencia, catástrofes o desastres para la identificación de las familias afectadas o damnificadas ante eventos de tipo natural o antrópico. Es decir, por la acción humana. Esta ficha recoge de mejor manera las vulnerabilidades que pueden afectar a la población, considerando personas pertenecientes a comunidades indígenas, migrantes y personas mayores.	Se eliminar el requisito de la ficha básica de emergencia FIBE.

El programa de Capacitación Tarapacá en Marcha, Provincia de Iquique, presentando por SENCE Región de Tarapacá, tiene como finalidad capacitar a las personas damnificadas de la provincia de Iquique con el objeto de mejorar su estructura domiciliaria familiar, y/o los terceros dañados por las inusuales lluvias que afectaron a la zona en febrero y abril de 2019. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$268.520.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 319, de fecha 23 de marzo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 30 de marzo de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ